DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,628] **BUENOS-AIRES MARTES 21 DE ABRIL DE 1840.** **[Precio 4 *rs.***

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—10 Pesos.

Se réciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

EL MARIDO
DE LA
REINA DE INGLATERRA.

El casamiento de la reina Victoria preocupa en este momento la *Gran* Bretaña y la Irlanda. El pueblo y el parlamento, la prensa y la tribuna se ocúpan de su novio; es el blanco de todos los coloquios, el texto de todas las conversaciones. Envidian su suerte, se pintan bajo los mas brillantes colores de su elevada posicion. Pero si el Príncipe Alberto tiene ideas generosas, si experimenta la necesidad de ser activo, si su corage lo llama á correr la carrera de las armas, si tiene talentos diplomáticos, si es profundo político, será una desgracia para él; nunca podrá mandar los ejércitos, nunca podrà ser consejero legal de la reina, nunca podrá ocupar un asiento en el parlamento. Por la acta de naturalizacion se le concede el título de ciudadano ingles: por esta acta, viene á ser el súbdito de su muger; puede ser declarade reo de alta traicion, pero no adquiere ni el solo derecho de ser juez de paz.

Así los ministros actuales, enteramente adictos á la reina han querido hacer algo de extraordinario á favor del Príncipe Alberto, pidiendo que tuviese la preeminencia sobre los príncipes de la sangre real.

La vieja aristocracia inglesa no ha querido resignarse á ésta cláusula; al defender el privilegio de los descendientes de sus reyes, ha defendendido lo que ella cree su propio derecho; se habria sonrojado de hallarse en una posicion inferior á lá de un Príncipe extrangero.

La Cámara de los Comunes no se ha ocupado de esta cuestion, pero sí de los subsidios que pedian para el Príncipe, y los ha disminuido.

Asi es probable que el Príncipe Alberto no tendrá otro rango sino aquel que quiera concederle su ilustre esposa, mientras tanto esta concesion no menos-cabe los derechos preexistentes, ni los privilegios establecidos, ni las susceptibilidades tradicionales. El Príncipe Alberto no tendrá poder alguno político. Sus rentas quedan determinadas por la liberalidad del parlamento.

Los anales ingleses no ofrecen ejemplo alguno de un personage colocado en una posicion exactamente adecuada á la del Príncipe Alberto, con todo encontramos en ellos unos hechos que tienen alguna analogía con su posicion enteramente excepcional.

Henrique I teniendo un hijo, casó su hija Matilde al emperador Henrique V, quien falleció poco tiempo despues. Guillermo, bijo único de Henrique I, habiendo fallecido tambien, Matilde que habia vuelto en Inglaterra fué proclamada heredera presuntiva (1125); dos años despues se casó con Geoffroy Plantagenet, duque de Anjou. Durante los dos primeros años del reinado de Henrique I Geoffroy no pisó la Inglaterra. Bajo el reinado de Estevan, quien habia echado á Matilde, y que destronado en seguida por ella, acabó por ocupar el trono, Geoffroy no tomó parte alguna en la lucha, y los caballeros ingleses que sostenian á Matilde, nunca se dignaron ocuparse de su marido.

Henrique, Conde de Richemond, cabeza de la casa de Lancastre, se casó con Elisabeth de York, hija de Eduardo IV, y reina de Inglaterra. Conociendo las preocupaciones inglesas, no quiso deber nada á su muger, ni el trono, ni el título de Rey; este título lo recibió del ejército, y encontró un parlamento fácil, que privando á la reina de sus derechos, los dió á Henrique de Richemond, quien reinó con el nombre de Henrique VII.

Es el único marido de una reina inglesa que se haya impuesto á la nacion. Jorge Dudley, desventurado esposo de la reina de once dias, de Juana Gray, fué saludado por los extrangeros con el nombre de rey; pero en Inglaterra no fué mas que el juguete de los nobles, y acabó por ser la víctima de Maria.

María, esta reina cuyas propensiones despóticas son conocidas, habria querido que su esposo fuese el verdadero rey de la Inglaterra, pero no se atrevió á pedirlo al parlamento, que no se hubiera mostrado tan dócil á su respeto, como aquel que habia conferido á Henrique VII la corona real.

En el tratado del 12 de Enero de 1554, quedó ajustado que Felipe, ya rey de España, tendria el título de rey de Inglaterra, durante su matrimonio, pero que todos los derechos inherentes á la corona pertenecian á Maria, quien los ejercaria sola y sin la asistencia de su marido. Los descendientes de Felipe no podian tener esperanza alguna de reinar en Inglaterra, mientras los hijos nacidós de su casamiento con Maria tenian derechos eventuales á las coronas de España y de Nápoles. Felipe tuvo que jurar que no tendria á su servicio sirviente alguno que no fuese ingles ó súbdito de la reina; que no introduciria en Inglaterra persona alguna que pudiese causar algun sentimiento á los ingleses, y que si alguno de su comitiva cometiese una ofensa de esta clase, consentia que fuese castigado. Felipe teniendo que respetar las leyes inglesas, le era prohibido hacer salir la reina de sus estados, si ella no lo pedia, y no podia hacer salir sus hijos del reino sino con la anuencia de los nobles. Quedó estipulado que en caso de morir antes la reina, Felipe no tendria derecho alguno que ejercer; en fin fué ajustado que no llevaria fuera del reino ni alhajas, ni otras cosas de algun valor.

Estas condiciones eran severas, y con todo, el orgulloso Felipe se conformó á ellas; se alegró que el parlamento las habia sancionado. ¿Si se hubiese ido á Inglaterra, las hubiera respetado mas de lo que respetó los privilegios españoles?

Guillermo, esposo de Maria, hija mayor de Jacobo II fue realmente Rey de Inglaterra, y conservó la corona despues de la muerte de su muger; pero fue con anuencia de la nacion, que al echar á Jacobo II habia llamado juntos al trono á Maria y Guillermo.

Inmediatamente despues viene el Príncipe Jorge de Dinamarca, marido de la Reina Ana. Su casamiento, habia tenido lugar durante el reinado de Jacobo II, y así su posicion no ofrece nada análogo á la de la Reina Victoria y del Príncipe Alberto.

El Príncipe Jorge de Dinamarca habia sido creado Duque de Cumberland, y Caballero de la Jarretiere por el Rey Guillermo. A su advenimiento al trono, la Reina Ana lo nombró Capitan de las guardias del cuerpo, le confirió el título de Gobernader de Dowres y de los cinco puertos, le concedió un subsidio de 50,000 libras esterlinas, cuya mitad debia ser pagada por *l'Accise* (impuesto sobre los líquidos). En 1704, despues de muchas negociaciones, pudo hacerlo nombrar Gran Almirante, y en fin cuando hubo reunido un Parlamento tory, consiguió para el Príncipe Jorge una pension de 100,000 libras esterlinas, dos palacios y algunas liberalidades. El Obispo Burnet asegura con gravedad, que esta pension fue acordada porque el Parlamento sabia que el Príncipe estaba enfermo y efectivamente murió pocos meses despues. A pesar de todo el amor de la Reina Ana para su marido, á pesar del título que ella le habia conferido y las dignidades de que habia sido investido, el Príncipe Jorge nunca ejerció mando alguno, ni tuvo la menor influencia. Otro historiador ingles, al hablar de este Príncipe, dice: "que era sin ambicion, sin intriga, finalmente tal cual era preciso para ser el marido de una Reina de Inglaterra."

En fin en 1815, el Príncipe Leopoldo habiendo sido escogido por esposo de la Princesa Carlota hija del Príncipe de Galles y su heredera presuntiva, vemos que el Parlamento no le concedió mas que una pension vitalicia. En la contrata de matrimonio nada se dice de las prerogativas que que tendria el futuro esposo, pero le fué prohibido el llevar fuera de Inglaterra los hijos que podrian nacer de su union. No se trató entonces la cuestion de preeminencia, porque Jorge III era vivo todavia El momento en que el primogénito de ese casamiento vendria á ser el heredero presuntivo de la corona estaba lejano todavia. Hoy los Lores tal vez consentirán á conceder al Príncipe Alberto la preeminencia sobre los hijos de Jorge III, no se la concedarán sobre el primer hijo que ha de nacer de su matrimonio, heredero presuntivo de la corona.

A la época del casamiento del Príncipe Leopoldo, se publicó en Inglaterra una obra bastante curiosa, con el título de *Queen Consort*, en que se trata de los derechos de las Reinas. El objeto aparante de esta obra era una disertacion sobre las prerogativas de la corona, el objeto real, y que procuraban disimular, era de sublevar la nacion contra el matrimonio de la Princesa con un Príncipe estrangero. Se decia en términos claros, que la nobleza inglesa era muy superior à los pequeños Príncipes del continente. No es á esta ocurrencia de superioridad que deben atribuirse los reparos hechos por el Duque de Wellinton, quien en la actualidad posee la mayor parte de los títulos que la Reina Ana habia ántes concedido á su esposo?

Ved ahí cuanto sabemos sobre los maridos de las Reinas de Inglaterra. Su importancia constitucional es de un alcance tan corto, que la ley no hace mencion de ella. Blackstone no ha consagrado sino unos pocos renglones á este personage: "El marido de una Reina reinante (para distinguirlo de aquel de una Reina viuda de quien se ocupa la ley) es, dice, su súbdito, como el Príncipe Jorge lo fue de la Reina Ana, y pueden declararlo reo de alta traicion."

Los casamientos de las Reinas de Inglaterra no han sido de larga duracion. El de Maria y Felipe, que nunca se consumó, no pasó de 4 años. Guillermo III vino á ser viodo 6 años despues de su advenimiento. Ana diez años despues.

(*Le Constitutionnel.*)

FRANCIA.

Paris, 8 *de Enero.*

Dice el *Journal de Paris* que Luis Felipe intenciona ser coronado en Rheims el mismo dia que se cristianará su nieto el conde de Paris.

—Hoy á la noche ha sido presentado al Rey el voto de gracias de la cámara de los Pares, S. M. contestó:

"Los sentimientos espresados en el voto de gracias me han llenado de contento. Os lo agradesco en mi nombre y á nombre de toda mi familia. La union íntima de los poderes del estado, de que me dais una nueva seguridad, constituye la fuerza principal de nuestras instituciones, y desalienta aquellos que podrian aun pensar en su destruccion. Esta union saludable llena de confianza todos los hombres de bien que no desean nada mas que la tranquilidad y la dicha de la Francia, bajo el égide tutelar de la monarquía constitucional. Vuestro noble lenguage, esprimiendo esta verdad, me prueba que yo puedo contar con el auxilio leal, que siempre habeis concedido á mi gobierno para el bien de la paz."

13 *de Enero.*

La cuestion de la reforma electoral ocupa la atencion pública en esta capital. El Domingo pasado se han reunido 500 á 600 guardias nacionales en la plaza del Comercio y se han dirigido á las casas de los Señores Lafitte, Martin, Dupont y Arago, miembros de la comision de reforma electoral, para agradecerles sus esfuerzos en promover esta medida. El capitan Valle dirigió algunas palabras de agradecimiento á nombre de sus camaradas:—"Yo os agradesco, replicó el Sr. Lafitte, la confianza que depositais en mi. Me congratulo por recibiros en esta casa, cuartel general de la revolucion de Julio—de esta revolucion inmortal, que despertó simpatias generosas en todas las naciones y confirió á la Francia el destino del mundo. Terminada por el pueblo y para el pueblo, esta revolucion no ha dado todavia sus frutos. Impuso deberes y proclamó derechos; cumplisteis lealmente vuestras obligaciones, pero no se han reconocido todavia vuestros derechos. Reclamando la reforma electoral, Señores, sois fieles á la revolucion de Julio, cuyos destinos han parecido por un momento comprometidos por aquellos cuya mision era de consolidarla. Ademas de esto, Señores, las reformas aunque necesarias, son los mejores preservativos contra las revoluciones: pues sin apartarnos de la senda legal conseguirémos infaliblemente nuestos fines."

Los Señores Martin, Dupont y Arago han contestado en el mismo sentido:—"Cuando el pueblo levanta su voz poderosa, dijo el Sr. Argon, todas las preocupaciones, todos los rencores, todo se desvanecerá como vanos fantasmas. En otro tiempo de-

seaban las cámaras que los pares fuesen hereditarios, y desapareció este privilegio hereditario. Algunos ministros manifestaron el intento de abandonar Argel, y hoy el gobierno se vé en la precision de declarar que el Norte de la Africa quedará para siempre unido á la Francia. Pocos años ha, se hacian preparativos para cercar la capital con 14 fortalezas; la poblacion parisiense manifestó su descontento y desaparecieron las fortalezas."

El cortejo caminó con el mayor órden y aumentó progresivamente hasta el número de 3,000 hombres.

(*Jornal do Comercio.*)

—En el *Memorial de los Pirineos* del 26 de Diciembre se lee lo siguiente:

"Ayer noche algunos soldados españoles de la legion estrangera que se está organizando actualmente en Pau, se habian insurreccionado y fué menester que la gendarmería acudiese al cuartel para reprimir el motin. La causa de este era, segun se nos ha dicho, que los espresados soldados reclamaban el aumento de paga que se concede á las tropas cuando estan sobre la frontera, y á cuya gratificacion no tienen ellos el menor derecho, pues que todavía no estan armados ni vestidos ni dan aquí ningun servicio. Seis de los mas alborotadores fueron presos y conducidos á la cárcel de esta ciudad.

—La fabricacion del azúcar de remolacha que ha llegado á ser un ramo importante de industria en Francia, tiene ocupado un capital de 60 millones de francos, y dá trabajo á mas de 200,000 personas. El terreno empleado en el cultivo de la remolacha pasa de 72,000 *hectares*, y el número de fabricas en donde se elabora el azúcar asciende en el dia á 581.

ESPAÑA.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

EXMO. SEÑOR:

El comandante del primer batallon de infantería de Marina, D. José Ussel de Guimbarda, me dice desde Casa-Ibañez con fecha 25 de Diciembre último lo que copio:

El dia 21 del presente me hallaba en la villa de Jorquera con 80 plazas de este batallon y 30 caballos del 3.° lijero, é instrucciones del señor comandante de la provincia de Albacete para observar los movimientos del enemigo.

El 22 me previno dicha autoridad me trasladase á esta villa de Casa Ibañez con la mencionada fuerza y 12,000 cartuchos de fusil. A una legua del punto de salida recibí aviso de hallarse una faccion considerable marchando sobre la direccion que yo seguia: redoblé la mia, y llegué oportunamente. Desde luego distribuí mis fuerzas y las de esta villa, que ascendian á 90 infantes, 15 caballos y algunos nacionales, en las avenidas de mas riesgo, aspilleras de la torre y plaza de la iglesia.

Poco despues de oscurecer recibí parte de que el enemigo se llevaba nueve paisanos del arrabal: corrí al auxilio de ellos, y antes de llegar á la puerta del Cabriel ya fué atacado por un fuego vivo y bien sostenido. Simultáneamente se esparció á otros muchos puntos de la circunvalacion de la villa formada por tapias de tierra muy falsas: fueron á un tiempo derribadas pos diferentes puntos, é introduciéndose el nemigo ya dificilmente y con pérdida de dos soldados mios prisioneros, puede á favor de una retirada sostenida á quema ropa con el mejor órden y valentia, replegar la tropa de los puntos avanzados á la línea de la plaza, única susceptible de alguna defensa: sin intermision fué atacada con empeño, jugando contra la puerta principal muy decididamente, y que solo tenia por defensa nuestros pechos, una pieza de artillería cuyos proyectiles, que despues recogí y he calibrado, resulta ser del de á 12; pero el certero y vivo fuego que dirigia desde la torre el teniente de la 6ª. compañía D. Rafael Diaz, y el de igual clase y tercer batallon provisional D. Luis Poveda, por dos únicas aspilleras que habia á la izquierda de la misma puerta, no salo apagaron el de la pieza, sí que obligaron al enemigo á retirarla con pèrdida de un oficial que la dirigia y dos sirvientes de ella.

Desesperanzado de penetrar por aquel punto, emprendió el verificarlo por las espaldas de las càsas de la plaza, hechas con endebles paredes. Consiguió la rotura de la de una posada; y en el mismo acto se cruzaron por ella sus fusiles con los de mis valientes, situados al intento con el subteniente de la segunda compañía D. Manuel Ocon, que á mi lado se distinguió en aquellos momentos de una manera muy recomendable. Durante esta, aunque parcial, vigorosa defensa, ví con la luz de los rebufos caer herido á un ayudante del gefe enemigo que mandaba las fuerzas dispuestas á penetrar por el derribo ya practicable. Rechazado tambien me dirigió dos intimaciones, haciendo cesar el fuego: el primero por uno de mis desgraciados prisioneros, á quien con violentos castigos obligaron á que me dijera que habia cuartel, train mucha fuerza y artillería: el segunde por el oficio cuya copia es adjunta. A ninguno contesté en significacion de desprecio. Mas enconados con esta gestion, incendiaron las casas contiguas á las que ocupábamos; y cuando la densidad del humo á la vez de sofocarnos nos impedia distingnir los objetos, redoblaron su ataque con vivísimo fuego, que hicieron durar hasta media hora antes de amanecer, que tocaron la diana, seguidamente llamada y tropa: formaron, y emprendieron su retirada con direccion á Villamalea.

La fuerza enemiga mandada por el cabecilla Martinez, que es el que actuó en la azarosa jornada del 14 de Noviembre contra los escuadrones lanceros de la Guardia Real y 5.° ligeros, constaba de 300 caballos, 1,500 infantes y dos piezas, tuvo de baja 30 heridos, de los que murieron 14 en pueblos, tránsito de su retirada.

El comportamiento de mis oficiales y tropa no encuentro términos bastante espresivos con que manifestarlo. Se han escedido con mucho á lo que por solo deber les correspondia, y les considero acreedores á alguna recompensa, particularmente á los que mas se han distinguido, y son: Tetiente, D. Rafael Diaz; Subteniente, D. Manuel Peon; Sargento 2.°, Manuel Combret, y Cabo 1.°, José Carrion. Con corto número de valientes ha sido escarmentado un enemigo escesivamente superior en fuerza numérica y orgulloso. Las armas de S. M. han quedado con el honor que caracteriza á su leal y bravo ejército, y las del cuerpo que no desmienten jamas el lugar y buen nombre que supieron adquirir gloriosamente en todas épocas, han dado una prueba positiva mas de merecerlo. Tengo el honor de dirigir á V. S. esta manifestacion, suplicándole se sirva elevarla á la consideracion del Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Almirantazgo, como Inspector General de nuestras armas, para su debido superior conocimiento y satisfaccion.

Lo que por acuerdo de esta junta tengo el honor de trascribir á V. E., manifertándole al mismo tiempo que en sentir de esta corporacion merece un singular aprecio el comportamiento del gefe Guimbarda, el de sus subalternos y tropa. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1840.—Exmo. Sr.

JOSE ANGEL DE ZORRILLA.

Exmo. Sr. Ministro de Marina.

Oficio que se cita en el anterior parte.

Regimiento Lanceros del Cid.—La humanidad me hace dirigir á Vd. este noticiándole puede entregarse con la fuerza á sus órdenes á las tropas reales, viviendo firmemente persuadido será respetada la vida de Vd. y demas que se hallan encerrados. No titubee Vd. un momento en decidirse, pues de lo contrario en el término de una hora será reducido el pueblo á cenizas, y su guarnicion pasada á degüello.

Dios guarde á Vd. muchos años. Casas de Ibañez 22 de Diciembre de 1839 á las once y media de la noche.—El gefe, Francisco Martinez.—Señor gefe de las fuerzas enemigas.—Es copia.—J. V. Guimbarda.—Es copia.—Jose Angel de Zorrilla.

—

PARTE DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

El Sr. Duque de la Victoria desde su cuartel general de Mas de las Matas traslada con fecha 28 de Diciembre último el parte que con la de 25 del mismo le dirigió desde Ejulbe el Brigadier D. Atanasio Aleson, Comandante general interino de la 3.ª division, participando que en combinacion con el Coronel Zurbano emprendió el movimiento sobre aquella villa con objeto de posesionarse de ella, y destruir las obras de fortificacion que construia el enemigo.

Que sobre las tres de la tarde llegaron las tropas de Ejulbe; que apenas las divisaron las fuerzas facciosas que de infanteria y caballeria guarnecian dicho punto, abandonaron este, incendiando á la retirada una ermita que habia principiado á fortificar.

Que cuando los cuerpos se disponian para alojarse, se desprendió de la sierra con tres batallones el cabecilla Llangostera, forzando la posicion que ocupaba el segundo batallon de Borbon, destinado para proteger la entrada de nuestras tropas en el pueblo.

Que dicho cuerpo contuvó con particular decision al enemigo, haciéndole abandonar todas las posiciones que habia tomado.

Que muy luego se trabó reñido combate entre unas y otras fuerzas; y que á pesar de hallarse los rebeldes situados en alturas inaccesibles y favorecidas por la fragosidad de un espeso bosque, fueron rechazados completamente, tomando nuestras armas posesion de la villa.

Que el enemigo ha tenido 10 muertos y 40 heridos, habiéndole hecho ademas 2 prisioneros.

Que por nuestra parte hemos tenido un individuo de tropa muerto y 28 heridos, y que los cuerpos han rivalizado en esta jornada en valor y decision; recomendando particularmente al Coronel D. Antonio María Blanco, al Gefe de E. M. de la division, al Teniente de la primera de cazadores de Borbon D. Antonio Caballero, al Subteniente de la misma D. César Vitine, y al de igual clase D. Isidoro Aldanese, jóven de 16 años, que por primera vez entraba en fuego.

S. M. ha oido con satisfaccion los resultados de esta jornada, habiéndose dignado mandar se den las gracias á las tropas que han tomado parte en ella, reservándose premiar á los que han tenido lugar de distinguirse.

ITALIA.

ARBITRARIEDADES DEL GOBIERNO SARDO.

GENOVA, 20 *Diciembre.*

Hace algun tiempo que fueron presas tres personas, y entre ellas el marques Angustino Durazzo de esta ciudad, antiguo oficial de la guardia real, y conducidas á la fortaleza de San Jorge, porque al pasar por delante de algunos agentes de policía se habian burlado de estos, segun se decia. Despues de haberles tenido presos durante seis semanas, fueron puestos en libertad, con la condicion de que darian una satisfaccion en público y en presencia del gobernador y de los oficiales de la guarnicion á los agentes de policía.

El marques Durazzo, que no quiso someterse á esta humillante condicion, tan odiosa como ridícula, ha estado encerrado por espacio de tres meses en la expresada fortaleza, y desde allí ha sido trasladado sin *preceder ninguna sentencia judicial* y sin permitirle ver á sus parientes y amigos, á Fenestrelles que es la cárcel mas horrible del Piamonte, en donde permanecerá encerrado *de órden del rey* hasta que pida perdon á los agentes de policía. Como M. Durazzo es hombre de mucho carácter, es muy probable que jima por tiempo indefinido en los calabozos de aquella horrenda mansion.

Otro acto despótico han cometido no hace mucho tiempo las autoridades de Génova. Un centenar de muchachos, hijos de las clases bajas del pueblo, queriendo imitar á los soldados á quienes se está continuamente ejercitando con simulacros en las murallas de la ciudad, se dividieron en dos bandos, tomaron cada uno su bandera y se dieron una batalla en la cual quedaron vencedores, como era natural, los que llevaban la bandera genovesa. El gobernador de Génova, que es el conde Paolucci, mandó meter en la cárcel á unos cuarenta de aquellos muchachos, y sordo á las reclamaciones de sus familias, dispuso que á los mas jóvenes se les destinase en calidad de grumetes á los buques de guerra del Estado, que los de mas edad quedasen agregados á los cuerpos francos por 12 años, y los demas fuesen encerrados en varias fortalezas.

Si el gobierno sardo no pone inmediatamente remedio á estos actos arbitrarios, el nuevo código penal, que debe empezar á regir el 15 de Enero próximo, no será mas que una amarga burla.

(*Del Commerce.*)

SUIZA.

ZURICH, 21 *de Diciembre.*

ESTADO DE LOS ASUNTOS EN AQUEL PAIS.

El vorort ha dirigido á los cantones la circular siguiente:

"Hemos sabido con profundo sentimiento por las relaciones que nos han sido recientemente dirigidas por los representantes enviados al canton del Valais, que estos últimos manifiestan el temor de que sus esfuerzos para conseguir una reconciliacion entre ambos cantones queden paralizados por la esplosion de una guerra civil. Habiendo recibido los representantes la órden formal de la Dieta de velar sobre la conservacion de la paz pública; y por otra parte, no pudiendo tener lugar una reconciliacion sino con la condicion de que no haya ningun sacudimiento violento en el estado actual de cosas, hemos creido oportuno dirigirnos directamente á los dos gobiernos que existen de hecho en el Valais, para exhortarles sériamente á que conserven la paz en el pais, declarándoles que haremos ocupar por tropas federales la parte del canton que diese lugar á una guerra civil. Al mismo tiempo los cantones de Berna, de Friburgo, de Vaud y de Ginebra han recibido la órden de reunir sus tropas y de ponerlas á disposicion del Comandante General nombrado al efecto, tan luego como hayan recibido de los representantes la noticia de haber estallado la guerra civil en el Valais.

"No obstante, esperamos todavia que no habrá necesidad ni de reunir tropas, ni de ocupar militarmente el canton del Valais, y que tanto las autoridades como el pueblo del canton comprenderán que un arreglo amistoso es el único que puede prometer y garantizar una tranquilidad duradera. Nuestra esperanza sobre este punto es tanto mas firme cuanto que en sus últimos partes, los representantes federales han manifestado la conviccion de que sus esfuerzos no serian infructuosos."

(*Gaceta de Zurich.*)

POLONIA.

—

NUEVAS VEJACIONES DEL GOBIERNO RUSO.

VARSOVIA, 10 *de Diciembre.*

El gobierno ruso, no contento con hacer examinar minuciosamente todas las cartas que circulan entre la Polonia y la Rusia, con ser estremadamente avaro de los pasaportes, que autorizan á pasar de uno de estos paises al otro, y con exigir una multitud de garantias por parte de las personas á quienes se conceden estos permisos, acaba de poner nuevas trabas á las comunicaciones entre ambos paises, haciendo escribir en todos los pasaportes que se dan para el extrangero en el reino de Polonia, la prohibicion esplícita para los interesados de tocar en el territorio ruso. Del mismo modo se prohibe en los pasaportes que se dan en Rusia al pisar el tirritorio de Polonia.

Esta medida, para cuya observacion se ha establecido un triple cordon de cosacos del Oural y del Don á lo largo de todas las fronteras polacas y que obliga á muchos viageros á hacer grandes rodeos, por no poder atravesar la mas mínima parte de los paises, cuya entrada les está prohibida, se ha tomado porque el gobierno ruso teme á un tiempo que los rusos adquieran en Polonia ideas revolucionarias, y que los polacos averigüen en Rusia todos los pormenores de las conspiraciones que se han descubierto hace poco tiempo en varios cuerpos del ejército ruso.

El gobierno de Polonia acaba de prohibir á los extrangeros que enseñen nada mas que el baile y la música vocal é instrumental. Algunos de ellos han solicitado el permiso de continuar enseñando la pintura y la equitacion de que daban lecciones hacia mucho tiempo con buen éxito, pero les ha sido negada la súplica.

Las últimas cartas de Lithuania dicen que reina mucha fermentacion en aquel pais.

(*Del Commerce.*)

—

TURQUIA.

—

CONSTANTINOPLA, 9 *de Diciembre.*

El Dragoman (intérprete) del Capitan Bajá, Avedic Schiaomo ha huido de Egipto y ha llegado aquí á bordo del buque *Peick Chefket*. Inmediatamente despues de su arribo ha sido recibido por el Gran Visir, quien le ha admitido á su servicio. Avedic ha presentado un informe de todos los acontecimientos relativos á la traicion del Capitan-Bajá. Este documento revela una multitud de hechos nuevos, y acusa directamente al Almirante Lalande de haber favorecido la fuga de Ahmet-Bajá.

M. Gudin, pintor de marina, que se halla en la actualidad en esta capital, se introdujo hace pocos dias sin tener el *firman* correspondiente en la mezquita de Santa Sofia para sacar una vista del interior de aquel templo, y por poco esta imprudencia le cuesta la vida. Algunos fanáticos se arrojaron sobre él, y se vió precisado á huir precipitadamente de la mezquita para no ser víctima de su furor.

(*Sud de Marsella.*)

IDEM, 10.

El Conde de Sercey, Embajador de Francia cerca del gobierno de Persia, fue á visitar al Ministro de Negocios Estrangeros Reschid-Baja, el miércoles por la noche. Aunque segun una costumbre muy antigua el Sultan no dá audiencia durante el mes del ramazan, sin embargo S. A. se ha dignado hacer una escepcion en favor de M. de Sercey, quien no podia demorar mas su permanencia en Constantinopla, y el sábado último este diplomático acompañado de los secretarios y de los oficiales de la embajada de Francia en Persia y del Comandante del barco de vapor *Veloce* fue al palacio de Trop Capou, en donde fue presentado con su comitiva al Sultan por M. de Pontois. S. A. le recibió con la mayor distincion. Ayer salió M. de Sercey para Trevisonda en el barco de vapor de guerra *Veloce*.

¡ VIVA LA FEDERACION !

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado hoy dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	169
Cueros de carnero	270
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	60
Arrobas lana	346
Fanegas maiz	223
Fanegas trigo	846

¡ VIVA LA FEDERACION !

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 20.
86 fanegas de superior calidad, á 70 pesos.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.

Da. Emilia Jones, 1 hija,	Rio Janeiro

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. José Coelho Meyrelles,	Rio Janeiro
Luis Anselmo,	id.
José Allwell,	id.
Estanislado Medrano,	id.
Miguel R. Nobrega,	id.
Adolfo Garcia,	id.
Rosa Rubio de Gowland, 4 hijos y dos criadas,	id.
Juan Quin,	Inglaterra

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Tiburcio Molina con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	Tucuman
José Domingo Astorga con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Sebastian Limeses,	Rio Janeiro
Juan H. Gordon,	id.
José Blanchon,	id.
Julio Arraga,	id.
Nicanor Acuña, (sirvienta)	id.
Juliana Farias,	id.
Gerónimo Bafigo,	id.
Jorge Bronnell, su esposa, 2 hijos y 1 sirvienta,	id.

MARITIMA.

ABRIL 21.

No ha ocurrido novedad en el puerto.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Alcmene.*
Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Perla.*

INGLESES.
Fragata *Acteon.*
Paquete de S. M. B. *Spider.*

AMERICANOS.
Corbeta *Morion.*

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

El Paquete de S. M. B. *Spider*, con destino á Montevideo, y Rio de Janeiro; con la balija para Falmouth, el 23 á las 12 del dia.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 3.ª DE LA PRIMERA TEMPORADA.

El Domingo 26 *de Abril de* 1840.

Se representará la comedia en carácter jocoso en dos actos, cuyo título es—

La Casa en Venta.

Seguirá otra pieza en un acto nunca representada en este Teatro, con el título de—

EL SUEÑO.

Despues de la cual se cantará por la Sra. Eleonor Bigatti y los Sres. Vaccani y Viera, un gran terceto de la Opera del célebre ROSSINI, titulada—

LA GAZA LADRA.

Y terminará el todo de la funcion con el divertidisimo Sainete—

LOS TUNOS CASTIGADOS.

Dará principio á las 7.

200 PESOS
DE GRATIFICACION,

SE darán á la persona que entregue un freno con cuatro argollas de plata y cabezadas antiguas de dos trenzas redondas como en figura de las riendas, con canutillos, que en la testera tiene figurado un corazon y mas abajo á donde detiene la otra cadena una chapita redonda, todo de plata, que se ha desaparecido de la casa calle de Suipacha número 30, y entregue en la de la Piedad número 122. a21—3p

Conchavada.

SE necesita para mucama, que pueda presentar buenas recomendaciones. Calle de Belgrano número 132. a21—3p

Robo de Libros.

SE han robado al Ayudante del Socorro varios libros, y entre ellos los siguientes—Paraleles des Religions, el tomo 1.°, ó Suplemento con láminas y mapas en 4.°—Historia ó Crónica de la ciudad de Merida en 4.°—Sandovál, Historia de España, en folio.—Petrarca, Sobre los Remedios, en folio.—Historia de Cárlos V, en folio.—Un volúmen las Sátiras de Horacio, en 8.° grande.—Crónica de España, folio y otros de Historia, en folio. Se suplica á quien vendan estos, ó algunos de ellos lo avisen en esta imprenta, dejando su nombre, calle y número de su casa para que pueda ocurrir el interesado á entenderse con los señores que fueren, é indemnizarlos como corresponde. a21—3p

Se desea comprar

UN recado de medida de buen uso con apero completo: para tratar ocúrrase á la barraca de la Victoria ó al almacen núm. 41 calle del Perú. a21—3p

Se vende

Una casita en la calle de Europa al lado del número 296; con 4 piezas, cocina, pozo de valde y fondo completo, con 3 parras y el fondo lleno de arboleda: el precio 8,000 pesos. a 21—4p

NUEVO ALMACEN
de Cal buena y barata.

EN la calle de la Victoria núm. 194 se ha abierto un almacen de cal, en el cual se ofrece al público cal superior propia para argamasas, reboques y blanqueos á 5 pesos menos la fanega que en cualquier otra parte. Tambien se encuentra polvo de ladrillo muy superior y á precio muy equitativo. a21—8

Composicion de Vinos PICADOS.

SE ponen en el estado anterior y aun segun su calidad se pone mejor que antes de picarse; para el efecto se verán con Miguel Jauma y Serrecan, calle de Federacion al lado del número 290. a 21—3p

Ama de Leche,

HAY una que recien ha salido de cuidado, con leche muy buena y sana que desea encontrar un niño para criar en sucasa: los que se interesen en ella ocurran calle de Lima número 167. a 21—1p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm 159, se desea conchavar una muger para cocinera. La que guste puede ocurrir á dicha calle que encontrará con quien tratar. a21—3p

SE NECESITA

UNA conchavada jóven para el servicio interior de una familia, que entienda de costura y que sea en el servicio generalmente util. Ocúrrase á la casa núm. 116 calle del Perú. a 21—6p

Se vende

EN el camino que va para Flores á las 40 cuadras mas ó menos de esta ciudad, un terreno de 266 y medias varas de frente al Norte, y tres cuadras de fondo, formando dos martillos á las 85 varas y otro á las 75 de la mitad del total: contiene el edificio once piezas, dos de ellas sin techos, y un corredor al frente de la calle, todo en buena disposicion como para atahonas, para cuyo fin lo edificó el finado D. Domingo Aripon, ó para cualquier otro establecimiento. Para tratar de su precio ocúrrase á la calle de la Victoria número 166.—Tambien se dán 4,000 pesos á réditos sobre hipoteca. a21—3p.

Aviso á la humanidad.

IMPLORA un socorro de las almas compasivas una señora llamada Lorenza Sierra; la que se halla tullida en una cama hace mas de cuatro años. Vive en la calle de Cuyo número 318. a 21—3g

Se desea para alquilar,

Una casa baja, decente, con seis ó mas piezas. No importa que esté distante de la plaza; lo que se quiere es una casita alegre y seca en un barrio bueno. La persona que tenga y quiera alquilarla puede mandar un aviso á esta imprenta, dirigido á las iniciales F. M. a21—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EN la calle del Perú (antes de la Florida) número 155, se ha establecido nuevamente la Loteria de Cartones, que se jugaba en el año anterior. 21—

Se vende

UN sitio hermoso á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Paz núm. 199; compuesto de 21 varas de frente y 70 de fondo, con siete habitaciones de media agua en el interior, y algunos árboles frutales. Los que se interesen pueden verse con el encargado de su venta que vive calle de 25 de Mayo número 41. a21—3p

Ama de Leche.

EN la casa número 181, calle de la Reconquista, se necesita una ama de leche; la que se interese en esta colocacion prévia su buena conducta, y su sanidad puede ocurrir á la indicada casa para tratar. a21—2p.

¡ LIBRERIA NUM. 30, *calle de la Catedral !*

EL dueño deseando redondear su negocio, ofrece los siguientes artículos; á saber:—

Actas de la Independencia con láminas, á 2 pesos; Almanaques Perpetuos, á 1 peso; lápices de cedro, á 2 pesos docena; un Portfolio 4.° mayor, 8 pesos; sellos para obleas, á 3 y á 4 pesos; cepillos para los sombreros, á 3 pesos; papel jaspeado á 2 reales el pliego; plumas á 2 pesos el atado; plumas de acero á 2 pesos el carton; libros en blanco largos y angostos rayados, á 5 ps.; lápices largos para pizarras á 4 ps. el ciento; un libro en blanco para el dibujo, á 25 pesos: juegos de asientos para fuentes de ule dibujados á 25 ps. el juego; tinta punzó en frasquitos, á 1 peso; frutas de piedra, duraznos, peras,&c., á 1 peso cada una: tirabuzones, á 1 peso; jaboneras de palo, á 1 peso, libros con muestras de dibujo (rudimientos de árboles), á 6 pesos; cuchillos para cortar papel de márfil, á 5 pesos, 7 pesos y 10 pesos; costumbres de Lima, á 12 pesos el juego; costumbres de las Señoras de Buenos Aires, á 5 pesos el juego; cucharas caladas de nácar para servir el pescado, á 15 pesos; un mapa de las posesiones inglesas en Norte América, 40 pesos; de la provincia de Nueva-York, 50 pesos; de Mégico, 40 pesos, de Africa, 40 pesos; de Colombia, 15 pesos; de los Estados Unidos de Norte-América, 10 pesos; de Europa, 15 pesos; Atlas's para escuelas de Malte-Brun, á 12 pesos. a18—3n.

INTERESANTE
A
TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—VEINTE REALES.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y C.ª

En la Pulperia calle de Cangallo núm. 234.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha Pulperia que consiste de lo siguiente—

Algunos restos de bebidas en cascos y en botellas,
Botellas y frascos vacios, leña astillada,
Cuchillos, naipes, porcion de cascos vacios,
Maní, un altillo grande con division de madera de pino,
Armazon y mostrador, mesas, bancos, y demas útiles de fonda con otras varias menudencias.

POR LOS MISMOS.

Reconquista número 107.

El Jueves 23 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos—

Telas de poncho varias clases,
Pañuelos fleco de lana, id. de lanilla,
Paños regulares y de estrella, pieles del Diablo,
Pañuelos de manos, medias de algodon y de seda,
Cintas de hilera, agujas, hilo de carretel,
Alfileres, randas, cintas y naipes, sarga de Málaga,
Terciopelo, merinos ingleses, cocos, muselinas y creas,
Muselinas y jaconas para vestido, brines de hilo,
Bramantes, varios artículos como para mercería.

POR LOS MISMOS.

En la Fonda calle de Representantes No. 93.

El Viernes 24 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicha fonda, que consiste de lo siguiente.

Mesas, sillas, espejos, cómodas, sofá, mesas de arrimo, arañas, candeleros de metal, cubiertos, botellones para agua, botellas para vino finas y ordinarias, vasos, copas y jarras de cristal doradas, platos de porcelana y de lozá, aceiteras, botellas vacias, farol grandes y chicos, bandejas, teteras, pavas de cobre, máquina para café, bateria de cocina, una cocina económina completa, pipas y cuarterolas vacias, tablas, escalera, 1 pipa de vinagre superior, y otros artículos.

—

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles &c.

El Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana y por tener que trasladarse una familia de la casa de altos en la calle de Maypú número 84, se rematará precisamente á la mejor postura—

Una docena sillas de esterilla doradas,
Un par mesas de arrimo finas de dos tapas,
Un sofá forrado en crin,
Un piano orisontal nuevo y una mesa redonda de caoba,
Un hermoso espejo de cuerpo entero y diminucion,
Una coleccion de cuadros y floreros de porcelana y canastas, 1 alfombra de jergon, y percianas para ventana,
Un relox de sobre-mesa con cuerda para 15 dias,
Uno id. de oro con cadena para bolsillo,
Una silla de montar para señora, y una capa de merino fino, 1 par candeleros finos con despaviladeras,
Una licorera, 1 hermosa cuja camera de moda y otra id. para niños, 1 cómoda con tocador, 1 id. lisa,
Un lavatorio completo, sillas de madera,
Un juego de loza para mesa, otro id. de café de mediana clase, copas, vasos, catres,
Una capa de paño fino para hombre y otros útiles &c.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 24 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, para chancelacion de factura, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—Diez juegos cubiertos de cabo de marfil para mesa muy finos, 72 docenas dichos de hueso finos, navajas de barba y cortaplumas finas en cartones, juegos de pesas para balanzas, 6 cajoncitos acero de Milan, formones de varias menas y 10 barrilitos piedras de chispa, manijas para baul y cerraduras para cajon, puntillas de varios tamaños y cuñetes de clavos desde 6 á 8 pulgadas, algunas ollas pié alto y corto, clavos gruesos, 1 caja chica de fierro para dinero y algunos otros articulos de ferreteria.

Al mismo tiempo—

Se rematará 6 cajones vino de madera superior y 4 cajones vino de Jerez, como 25 cajoncitos de pasa moscatel muy fresca y 25 bolsas de fariña.

—

AVISOS.

Barraca.

EL dueño de la Barraca que fué del finado D. Gregorio Soler sita calle de Lujan y Balcarce, avisa al comercio que habiéndose concluido las refacciones que dicho establecimiento necesitaba, se halla hoy espedita para admitir en depósitos toda clase de frutos del pais. Al efecto lo ofrece á los Sres comerciantes, recordándoles al mismo tiempo las ventajas que su buena situacion debe presentar á las mercaderías almacenadas en él. Ocúrrase en la misma Barraca ó calle de Federacion número 36. a20—15p

A los Sres. humanos á la Caridad.

EN la calle de Córdoba número 128, pide un socorro una Señora tullida de pies y manos y desauciada de los médicos, por encontrarse en suma necesidad; quien vivirá eternamente agradecida y rogará á su Magestad por los favores recibidos. a20—3p

Pasage para el Azul.

Dentro de pocos dias sale un carruage de sopanda para dicho destino. El que quiera ir de pasage con comodidad y prontitud, se verá para tratar en la calle de Federacion número 288½. a20—3p

BARATILLO
En la tienda calle de la Victoria *Número* 136.

BRAMANTES finos á 22 reales y 3 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos el corte de vestido á 50 pesos,
Percales pintados de gusto finísimos el corte á 50 ps.
Cocos finos pintados de mucho gusto el corte á 45 ps.,
Pañuelos de fleco de reboso á 12 y 14 pesos,
Id. alemanes de reboso del mejor gusto á 18 y 20 ps.,
Lienzos finos anchos á 3 y 3½ pesos,
Id. asargado americano muy doble á 4 pesos,
Pañuelos de seda de la India del mejor gusto á 25 ps,
Pañuelos del Tibet de algodon á 25 y 30 pesos,
Medias caladas de seda á 8 pesos,
Camisetas de merino finas á 20 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 7 pesos,
Brines de algodon oscuros para pantalones muy dobles á 5½ pesos,
Medias blancas finas á 4 pesos,
Chali de algodon para vestido el corte á 55 pesos,
Medias rayadas de hombre muy finas á 9 pesos,
Brines blancos para pantalones finos á 5 pesos,
Pañuelos de cuadros buena calidad á 20 rs.,
Medias de patente de algodon para señora muy finas á 8 pesos, merinos negros superiores á 20 pesos.
a 20—6p

Dinero á Réditos
Y
FINCAS Á VENTA.

SE dán algunas cantidades á interes. Se vende una gran Barraca con mucho terreno, inmediata á la calle de la Federacion y en el centro de las Plazas, por su localidad (sin duda) la mejor situada. Se vende una casa en la calle de la Victoria, inmediato al teatro, su precio es de 20,000 pesos. Otra que hace esquina en la de la Catedral, en 36,000 pesos, y una antigua de mucha estension que solo dista una cuadra de la Plaza. Hay otras en la calle de Tucuman y Maypú de menos de 20,000 pesos, y entre ellas una con frente al rio. Se vende tambien un cuarto de tierra con esquina y varias piezas en la Plaza de los Olivos; y otra posesion mas en la Plaza del Parque con un cuarto y medio de tierra, con tres cuartos, contiguo á la esquina. Varias otras casas por el barrio del alto, Piedad, San Nicolas, Catalinas, Merced, Lorea &c, del precio que pidan, desde 4,000 pesos para arriba, ocurriendo á la calle de la Paz número 127, por la mañana hasta las doce y de tarde hasta las cinco. Tambien se vende un carricoche moderno que puede verse en la cochería núm. 215 calle de la Federacion. a20—3p

Aviso á los Celadores.

EL Domingo ha fugado un indiecito llamado Juan, de nacion Guaycurú, de 8 á 10 años de edad; vá en mangas de de camisa, sin sombrero, con pantalon blanco y tiradores de punto de algodon, el pelo cortado. El que dé noticia ó lo entregue en el número 59 calle de Corrientes, será bien gratificado. a20—3p

Ama de Leche,

UNA morena recien parida, á quien se le ha muerto la criatura, busca conchavo para criar. Quien la necesite ocurra á la casa de la Vacuna calle de Representante. a 20—3p

Se desea comprar

UNA carreta aguatera en buen uso, aunque sea con una yunta de bueyes, y tambien un apero decente como para paseo, que sea de buen uso y esté completo. Calle de Maipú número 158, encontrarán con quien tratar. a20—3p

AVISO.

SE vende en un precio acomodado un armazon con muy bonita hechura; tiene cinco vidrieras y y cielo raso, y unas docenas hormas de distintos surtidos. Tambien se venden dos docenas sillas esterilla y un apero. Por el armazon pueden ocurrir á la calle de las Artes número 180, y por las sillas á la casa de martillo del Sr. Arriola, que hallarán con quien tratar. a20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se cita y llama á todos los acreedores del finado D. Jorje Pacheco á la Sala del Juzgado el dia 30 del corriente á las 12 de la mañana llevando cada uno los documentos que justifiquen sus créditos. Buenos Aires, Abril 4 de 1840.

ADOLFO CONDE,
(Escribano Público.)
3p

Ama de Leche,

SE necesita una que no tenga hijo, y que pueda presentar buenas recomendaciones. En la Calle de la Universidad No. 30 darán razon. a18—3p

Ama de Leche.

SE necesita una morena, que sea sana, robusta, abundante, y de pocos meses de parida. Tambien una mucama y una cocinera. Ocurran á la calle de la Victoria número 200, a18—3p

Cerveza Blanca

DE Londres y de superior calidad, recien introducida de Montevideo, se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad. a15—8p

ESCUELA INGLESA,
Calle de las Piedras No. 35, al lado del Departamento de Serenos.

Se enseña en la lengua castellana ó inglesa, todos los ramos de educacion siguientes; á saber:

Doctrina Cristiana, segun el catecismo del Padre Astete,
Lectura,
Escritura,
Cuentas de todas clases, adoptadas al comercio de este pais,
Aritmética en todos sus ramos,
Teneduría de libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno,
Arte Epistolar ó método de escribir cartas,
Geografía con práctica sobre los Mapas y los Globos,
Historia antigua y moderna,

Se reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo, y externos. El Preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente un número corto de alumnos.
Se dán lecciones particulares. a18—7p

Aviso al Público.

TODAS las personas que tuviesen boletos del Mercado del Centro con las iniciales P. y S. de 4 reales 2 y 1. Ocurrirán á dicho Mercado á cambiarlos por billetes del Banco, de once á una del dia, y desde las cinco de la tarde hasta las siete de la noche; hasta fines de este mes; pues teniendo que chancelar de cuentas, despues no habrá lugar, y será por omision del que los demore. a18—3p

AVISO.

Una planta de NISPERO y varias de HORTENSIA y tambien una de ROSA del Paraná, se venden en la calle de Salta número 102. a15—1p

Interesante.

SE necesitan tres hombres mayores para el cuidado de tres establecimientos en los suburvios de la ciudad calle de Potosí núm. 155. a15—3p

AVISO.

LA noche del 13 del corriente se han robado de la casa de vacuna al Norte, el libro donde se asientan los nombres de los vacunados: es un libro grande, la mayor parte en blanco y lo demas ocupado con los nombres indicados. La persona que lo entregue ó dé noticia, será gratificado a15—3p

Papas superiores,

HAY para vender, una cantidad chica. En la calle de la Federacion No. 219. a15—3p

Aviso al Público.

TENIENDO en mi poder varias prendas en garantía de dinero que sobre ellas he dado á sus dueños, con quienes han sido estipulados los plazos, y no habiendo ocurrido por ellas á sus vencimientos, causándome con esta morosidad perjuicios graves, tanto por la carencia de mi dinero, como por el cuidado que demanda la conservacion de dichas prendas, las que á pesar de todo mi esmero ofrecen hoy (la mayor parte) una pérdida real, por el desuso en que se hallan, hago saber á todos los interesados, que todas aquellas que á esta fecha han cumplido un año en mi poder, deberán sacarlas en el preciso término de 20 dias contados desde hoy, y de no hacerlo así, procederé á enagenarlas del mejor modo que me sea posible, con cuya operacion quedaré chancelada, sin que haya lugar á reclamaciones por ambas partes.

A los dueños de las prendas cuyos plazos han fenecido, se les suplica ocurran á rescatarlas, conforme á nuestro compromiso, pues vencido el año perderán todo derecho á reclamaciones; y para que nadie alegue ignorancia se repetirá este aviso varios dias; previniendo tambien, que el Establecimiento que ántes tenia en la calle de Maypú número 21, hoy se halla trasladado á la calle de Cuyo número 161.

Abril 15 de 1840.

a15—15p *Margarita Monticeli.*

Se necesita

Una criadra comprada, que sea sana y buena, en la calle de la Victoria número 170, puerta de altos, ó en la Recova vieja número 12. a15—3p

Calle de la Piedad núm. 155

SE venden unas puertas de vidriera, y una chica, como tambien una cocina económica. a15—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital general de Hombres.

SE necesita un cocinero en este establecimiento. Para tratar ocúrrase á dicho Hospital.—Buenos Aires, Abril 30 de 1840. a14—3p

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de Federacion número 183, aun cuando sea esclava. Se le hará un buen partido. a14—3p

Se Gratificará

AL que entregue en esta imprenta un candado cilíndrico, dicho de letras y que se cierra sin llave, que se perdió el dia 6 á la oracion. a8—3p

Se vende en 1,500 *pesos*

UN negrito de edad de 15 á 16 años. Quien se interese en él, ocurra á la Calle del Parque No. 169, donde hallarán con quien tratar. a14—3p

Bolsas de badana,

SE venden en la calle de la Reconquista, en el Porton que sigue al No. 186. a8—3p

WANTED

A Steward of sober habits and honesty, any one provided with such a character may find a good situation vacant in applying at this office.

Se necesita

UN mayordomo, de buena conducta y honradez, cualquiera que pueda testificarse como tal encontrará acomodo, ocurriendo á esta oficina. a14—3p

Fresadones estrangeros de superior calidad.

SE venden en la tienda esquina calle de la Federacion número 105, de la Plaza dos cuadras para el campo á mano derecha. a14—8p

AVISO.

SE vende una piedra grande con su banco correspondiente, y dos cigueñas propias para cualquiera artesano, y para afilar toda clase de herramientas, &a. En la misma casa se vende 2 docenas de sillas americanas. El que se interese en ellas ocurra á la Calle de la Catedral No. 134, que hallará con quien tratar. a14—5p

Una Capa

PARA hombre nueva, moderna y de buen paño; se vende por la mitad de lo que costaria hacerla en el dia. Puede verse en el martillo de Gowland y Ca. a14—3p

Aviso.

EN la Calle de Chacabuco No. 30 se necesita una ama seca. a14—3p

Cueros de Carnero.

EN la Calle de la Reconquista porton siguiente al No. 186 se limpian cueros de carneros, lo que se egecuta con brevedad y perfeccion: lo que ofrece á los interesados una ventaja considerable. a14—3p

AVISO.
Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 127 se dá dinero sobre alhajas, oro, plata ó cualquiera especie á réditos moderados. El que necesite puede ir á dicha casa desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde, que se encuentra con quien tratar. a14 30p

Se quiere comprar

UNA Casa que tenga cinco ó seis habitaciones, y que esté á seis ú ocho cuadras de la Plaza de la Victoria. Se preferirá la que se proporcione mas inmediata al rio. Avísese en la Calle del Buen Orden frente al N o 155. a14—3p

Aviso intereeante.

LAS personas que deseen aprender el idioma frances, pueden ocurrir á la calle de la Victoria número 137, adonde encontrarán un profesor quien lo está enseñando en esta capital desde muchos años. a13—3p

Se necesita

UN hombre de bien y activo propio para una quinta que se halla á la distancia de 30 leguas al Sud de la capital. El que desee acomodarse véase con su dueño, de las doce á las tres de la tarde, en la calle de Belgrano número 225. a13—6s

A los Militares.

EN la calle de la Victoria frente al número 120½, se hacen gorras de todas clases á precios moderados. a13—6p

Palmas en Venta.

CALLE de Venezuela número 167, hay siete de cinco y media a seis varas. 13—2p

Para mucama.

BUSCA donde colocarse una muger blanca, la que dará recomendaciones de su conducta, bien sea en la ciudad ó en la campaña. Quien la necesite ocurra á la calle del Parque número 242, al lado de la puerta de Educacion de Niños. a13—3g

Conchavada.

SE necesita una para la cocina, con la condicion que ha de dormir en la casa. La que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle del Perú número 23. a13—4s

Interesante.

EN la Barraca calle de la Federacion número 309, se necesita un hombre que pueda dar garantias de su honradez. Se dá lana á desmotar pagando el precio mas alto. a11—3p.

Se vende

UNA casa en la calle de Corrientes, de San Nicolas seis y media cuadras para el campo, frente á los fondos de la quinta de Santa Lucia; consiste de 17½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas una de azotea y tres de material techos de paja, con 60 árboles frutales &c. &c. Adentro dirán adonde vive el dueño. a11—3p

Se necesita

UN maestro de plancha y un lavador, para el Café frente al Colegio. a11—3c.

VENTA DE FINCAS
Y terrenos en la Ciudad; id. de Campaña para criadero, y Quintas, &c.

Entre las casas de mayor estension figuran una en la calle de la Victoria, otra en la del 25 de Mayo, otra en la de la Paz, una regular en la de la Reconquista, con altos, esquina y tres casitas menores, como tambien otra mediana en la Calle de la Paz, y una pequeña de cuatro piezas con esquina y tres piezas aparte en la misma cuadra, distancia de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, y una en la Calle del Perú con seis piezas á cinco cuadras, &a.

Se vende un terreno de campo de 8 leguas de enfiteusis al Norte; otros de 6 leguas al Oeste en propiedad, y otro al Sud de mas de tres leguas en Chapalenfú; otros á mas distancia en el Sauce, y á fuera de Quequen. Hay uno en el Arroyo Azul de 1½ leguas cuadradas en propiedad que se tratará á cambio de haciendas ó frutos del pais. Por todos estos artículos para tratar ocurrasé á la calle de Corrientes No. 59, hasta las 11 de mañana y á la tarde. a11—6s

Aviso.

EN la calle de Belgrano número 458, se venden 8 tirantes de horunday, 2 puertas con su marco correspondiente, 2 postes para galpon. Todo se dará en un precio muy barato. a11—3p

Interesante.

UN extrangero con conocimientos suficientes y con garantias de su comportacion, desea hallar una colocacion en el manejo de un establecimiento de negocio en la ciudad ó campaña. El que lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela á C. P. K, que será inmediatamente atendida. a11—6p.

Venta de utilidad.

Una casita nueva y á precio cómodo, sita calle de la Universidad, ó del Colegio para el Sud, número 241, pasada la casa esquina: la casita tiene puerta a la moderna, de abanico. Ocúrrase paro tratar calle de la Victoria número 69. a11—3p.

AVISO.

SE necesita una ó dos piezas amuebladas para un hombr solo, en una casa de familia, que sean á la Calle y que no disten mas de 6, á 7 cuadras de la Plaza para el norte ú Oeste. Pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 15 con quien podran tratar. a10—6p

AVISO.

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de valde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. a8—10p

Para Aprendiz.

SE necesita un muchacho de color de 10 á 12 años de edad, en la sastreria de *D. Mauricio Lehman,* calle de la Victoria número 15, á media cuadra de la Plaza. a7—15p

Paño superior.

EN la Sastrería del Sr. LEHMAN, calle de la Victoria núm 15, se acaba de recibir un surtido de paños de la mejor calidad. a7—15p

AL GRAN BARATILLO
De loza y Cristales,
Núm. 59 Calle de Representantes.

SE avisa al público que el dueño está determinado á vender mas acomodado que en cualquier otra casa en Buenos Aires. El surtido contiene platos azules, id. blancos, id. de orilla azul, idem verde; escupidéras azules, blanca y pintadas con flores punzó; juegos de mesa de loza azul fino, tazas azules finas para té, floreros de porcelana finos de la india y tazas blancas para caldo; botellas de cristal de todas clases, y chicas para aceite y vinagre; y otra infinidad de cosas que vende igualmente á precios muy equitativos a7—30p

Se vende

UN resto de vino de madera superior, en la calle de la Piedad No. 140 y 142. a4—15s

Cigarros Habanos
A 200 pesos el millar.

EN cajoncitos de cuarto y medio millar, se hallará de venta en la casa número 20, calle de la Federacion. m30—15p.

FABRICA
DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
m17 30s.

Jorge W. Fish.

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta, [illegible] lemas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que [illegible] cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferr y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.
☞ Se halla en la *Imprenta Argentina.*—

Editor Responsable—PEDRO PON[illegible]

IMPRENTA ARGENTINA.